

Buenos Aires, veintitres de abril de 2003

Visto: el Expediente Oficial n° 275/2002, por el que se contrato el servicio de policía adicional para el ejercicio fiscal 2003, y

Considerando:

Que por Resolución del Tribunal n° 14/2002, se contrató el servicio de policía adicional para el año 2003, elaborando la orden de provisión n° 48/02 que preveía la modificación del monto de la prestación con relación al ajuste del modulo de servicio.

Que la Policía Federal Argentina solicita la modificación del modulo / hombre por 4 horas de \$18,70 a \$25.

Que constan los informes afirmativos de Control de Gestión y Asesoría Jurídica de fojas 38/41.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Ampliar** la Resolución TSJ n° 14/2002 que aprobó la contratación directa con la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, en la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 9.286,20), en concepto de ampliación de la prestación de los servicios de policía adicional en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia durante el ejercicio fiscal 2003, conforme la propuesta descriptiva elevada por la institución mencionada.
2. **Autorizar** el pago del valor del módulo de policía adicional en la suma de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) cada cuatro (4) horas de servicio a partir del 1° de abril de 2003.
3. **Mandar** se notifique a la Dirección General de Administración.

Firmado: **Alicia E.C. Ruiz** (Presidente), **Julio B. J. Maier** (Vicepresidente), **José O. Casás** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 11/2003

